



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

Concejal Ricardo Garramuño

"2017 - 35° aniversario de la Gesta de Malvinas  
en Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre."

NOTA N° 52 /17

Letra: B. MPF

Ushuaia, 4 de mayo de 2017.-

**Sr. PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S. / D**

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos entrados de la próxima Sesión Ordinaria, en virtud de los siguientes fundamentos.

Mediante Resolución CD N° 7/2017 se solicitó al departamento Ejecutivo Municipal un informe referido al Plan de Vialidad Invernal 2017.

Al presente y vencido el plazo previsto en el artículo 1° de la norma de mención la solicitud referenciada no ha sido contestada.

Consecuente con lo hasta aquí expresado, en vistas de la desatención de las atribuciones y deberes respectivos que atañen a ambos poderes del estado Municipal, y ponderando la importancia de la solicitud efectuada, se entiende procedente reiterar la misma por última vez, aplicando el apercibimiento reglado en el artículo 3° de la OM N° 2487 en caso de persistir el Departamento requerido en su renuencia.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de los Señores Concejales en la aprobación del presente proyecto de Resolución.

**Lic. Ricardo J. Garramuño  
Concejal M.P.F.**



***Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia***

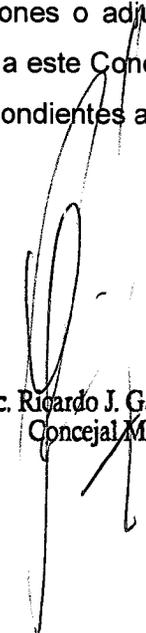
BLOQUE  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
Concejal Ricardo Garramuño

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1°.** - **REITERAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N° 7/2017, cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3° de la OM N° 2487.

**ARTÍCULO 2°.** - Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en caso de haber efectuado compras, contrataciones, licitaciones o adjudicaciones para llevar adelante el Plan de Vialidad Invernal 2017, remita a este Concejo Deliberante, en los términos Ordenanza N° 2487, copia de las correspondientes actuaciones.

**ARTÍCULO 3°.** - **De forma.**



Lic. Ricardo J. Garramuño  
Concejal M.P.F.



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

272/2005

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida al servicio de vialidad invernal previsto para el próximo invierno:

- a) copia del Plan de Vialidad Invernal 2017, con detalle de:
  - i) circuito prioritario para la limpieza de nieve y hielo;
  - ii) cantidad y tipo de vehículos necesarios para llevar adelante el plan especificando sus características;
  - iii) plan de trabajo propuesto.
- b) parque automotor municipal disponible para la realización de los operativos, con detalle de las características técnicas de cada vehículo y el estado en que se encuentra;
- c) personal que será afectado a los operativos, con indicación del tipo de contratación y tarea a realizar;
- d) vehículos que se tiene previsto contratar para completar el parque automotor necesario para ejecutar el Plan de Vialidad Invernal 2017;
- e) cantidad de sal que tiene el Municipio en existencia y cantidad que tiene estimado comprar;
- f) fecha en la que se tiene previsto efectuar los llamados a licitación para la contratación de los vehículos indicados en el punto d) y para la adquisición de sal señalada en el punto e).

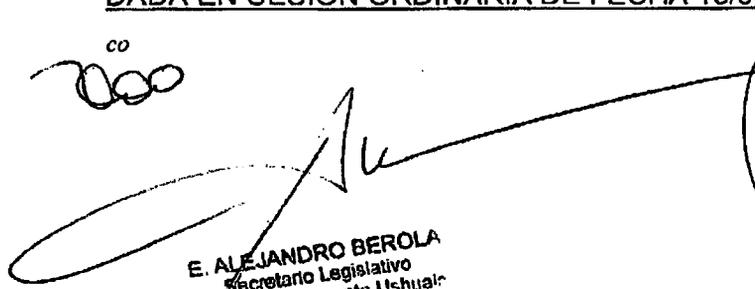
ARTÍCULO 2º.- La información solicitada en el artículo 1º debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

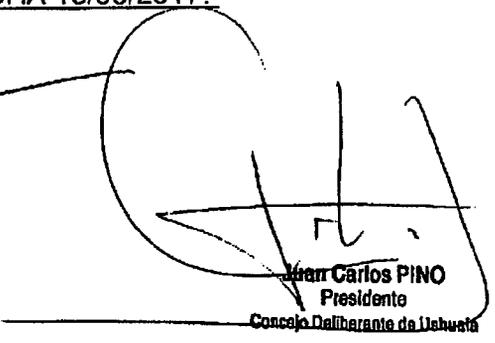
Resolución Numero: 7 Año: 2017 - 2/2

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **07.** /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15/03/2017.-

<sup>co</sup>  
  
E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Consejo Deliberante Ushuaia

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Consejo Deliberante de Ushuaia